



Comunicado

Comité de Expertas

Comité de Expertas celebra la promulgación de la ley de protección y reparación para víctimas de femicidio y sus familias en Chile.

Washington, D.C., 25 de mayo de 2023. El [Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer](#) “Convención de Belém do Pará” (MESECVI) celebra la promulgación por parte de las autoridades de Chile de la ley 21.565 que establece un régimen de protección y reparación en favor de las víctimas de femicidio y de suicidio femicida, y sus familias. Dicha ley representa un importante avance en los esfuerzos para garantizar el efectivo resarcimiento a las víctimas, en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.

La presente ley, entrada en vigor el pasado 9 de mayo, reconoce el “impacto sistémico” de los femicidios y las graves consecuencias que conllevan, no sólo para las víctimas y sus familias, sino para la sociedad en su conjunto. Por esta razón, establece una serie de acciones para reparar el daño causado, incluyendo el derecho a pensión para los hijos e hijas de las víctimas de femicidio o suicidio femicida; y el derecho a la protección en el trabajo para las víctimas sobrevivientes de femicidios frustrados.

El Comité de Expertas reconoce los esfuerzos de las autoridades del gobierno y representantes del Poder Legislativo para impulsar esta ley que incorpora los estándares internacionales para la protección de las mujeres, incluyendo las obligaciones establecidas por la Convención de Belém do Pará, de la cual Chile es Estado Parte. A partir del artículo 7, inciso g, de dicho instrumento, los Estados se comprometen a “establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces”.

De la misma manera, las Expertas de este Comité destacan el importante papel jugado por las organizaciones de mujeres y de familiares víctimas de femicidios en el diseño de la propuesta de ley y su posterior aprobación, la cual significa un avance en el fortalecimiento de las capacidades del Estado chileno para atender y proteger a las víctimas y sobrevivientes de femicidios y a sus familias.

Según la [Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violencia de mujeres \(femicidio/feminicidio\)](#) la reparación es una obligación del Estado y debe ser transformadora, adecuada, efectiva, rápida y proporcional al daño sufrido. Según el artículo 25 de dicha Ley Modelo: “El Estado debe asegurar el sustento de las personas dependientes de la víctima de femicidio/feminicidio y de quienes asuman el cuidado de las mismas, incluyendo las personas en situación de discapacidad, y personas mayores. El mismo debe comprender la

atención integral, que garantice servicios psicológico-sociales y una prestación o subsidio monetario mensual que asegure la vivienda, la alimentación, la educación y la salud”.

Por todo ello, el Comité de Expertas saluda los esfuerzos del Estado de Chile para avanzar hacia la reparación integral de las víctimas de femicidio y sus familias. Asimismo, alienta a sus autoridades a continuar trabajando para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en especial, este Comité insta al Estado chileno a redoblar los esfuerzos para que el proyecto de ley integral sobre violencia contra las mujeres, actualmente en trámite legislativo, se convierta en ley.

El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, a través de su Comité de Expertas, se pone a disposición de la República de Chile para cualquier apoyo técnico que pudiera requerir en la materia.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.